

RESOLUCIÓN No.

000369

02 MAR. 2016

“Por la cual se ordena al Departamento de Admisiones y Registro Académico la inclusión del registro de grado en el libro 2-A al señor Ismael Enrique Hormechea Carreño”

LA Rectora (E) de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad del Atlántico otorgó diploma a la señor **ISMAEL ENRIQUE HORMECHEA CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.342.992 expedida en Barranquilla- Atlántico que le confirió el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**, el día 14 de diciembre de 2007, según consta en el Acta de Grado N°003 por haber cumplido los requisitos académicos exigidos.

El señor **ISMAEL ENRIQUE HORMECHEA CARREÑO**, mediante escrito radicado del 22 de febrero de 2016, solicitó al Departamento de Admisiones duplicado del acta de grado, para lo cual aportó copia de la misma.

Surtidos los trámites administrativos de estudio y verificación de los datos señalados por el señor **ISMAEL ENRIQUE HORMECHEA CARREÑO** (Acta de Grado: 003, libro 2A- Folio 100- Registro 7213, fecha de grado: 14 de diciembre de 2007, título otorgado: **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**), el Departamento de Admisiones y Registro Académico evidenció que el actor se encuentra registrado en la base de datos de graduandos de esta alma mater; sin embargo, bajo los datos de registro interno referenciados no se hallaba relacionado en el libro 2-A, y en atención a que el mismo para la fecha en que fue otorgado el título ya mencionado estaban en custodia de la Secretaría General remitieron a esta dependencia tal requerimiento.

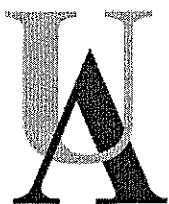
Efectuadas las verificaciones de rigor, la Secretaría General observó que por error involuntario se omitió registrar en el libro 2A, al señor **ISMAEL ENRIQUE HORMECHEA CARREÑO**.

Se hace necesario ordenar su inclusión al Departamento de Admisiones y Registro Académico y establecer como datos de registro interno (libro 2 A-folio 100-Registro 7213-B, fecha de grado: 14 de diciembre de 2007, título otorgado: **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al Departamento de Admisiones y Registro Académico incluir y establecer como datos de registro interno del señor **ISMAEL ENRIQUE HORMECHEA CARREÑO** los siguientes: libro 2 A-folio 100-Registro 7213-B, fecha de grado: 14 de diciembre de 2007, título otorgado: **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**.



Universidad
del Atlántico

Rectoría

000369

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al interesado, Secretaría General y Departamento de admisiones y Registro Académico, para sus respectivas competencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

RAFAELA VOS OBESO.

Rectora (E)



R/ Jaime De Santis V.
P/ MC. Ortega